

INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO – JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA)

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE 20 AÑOS DEL TRABAJO DE YAKU EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.

FECHA DE ELABORACIÓN	22 de octubre de 2025
ÁREA	Museología Educativa YAKU

1. INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL (ESTUDIO DE MERCADO) – JUSTIFICACIÓN ECÓNOMICA

2.1.- BASE LEGAL

El artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“[...] Art. 23.- Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas o términos de referencia, análisis de precios unitarios -APUS- de ser el caso, presupuesto referencial y demás información necesaria para la contratación, debidamente aprobados por las instancias correspondientes.

Quienes hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que estos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere el caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación.

Los contratistas y servidores que elaboren los estudios serán responsables de informar oportunamente al administrador del contrato de obra, previa solicitud de este y en el término máximo de quince (15) días contados desde la notificación, sobre la existencia de justificación para suscribir contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. En caso de incumplir con el plazo señalado, o no informar al administrador de contrato de

obra, serán sancionados de conformidad como determine la Ley.

En el caso de la modalidad contractual ingeniería, procura y construcción, el nivel de estudios será de diseños e ingeniería básica o conceptual de acuerdo con las disposiciones del Reglamento General a la presente Ley.

La entidad contratante será la responsable de definir adecuadamente el objeto de contratación, y de elegir el procedimiento de contratación más adecuado para la obtención del mejor costo de la contratación.

Los estudios previos para los procedimientos de contratación serán elaborados preferentemente por técnicos especializados del área requirente de la entidad contratante, quienes asumirán la responsabilidad de asegurar que dichos estudios cumplan con las normas técnicas y de calidad aplicables al objeto contractual. En caso de que el área requirente no cuente con personal técnico especializado, la máxima autoridad o su delegado dispondrá su elaboración a los técnicos de otras unidades de la misma entidad que acrediten conocimientos suficientes y experiencia relacionada con la materia del contrato. Solo en ausencia debidamente justificada de personal técnico especializado en toda la entidad contratante, se podrá contratar estudios previos mediante consultorio, conforme a lo establecido en esta Ley y su Reglamento [...]"

2.. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

2.1- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO

Las características técnicas del servicio para la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE 20 AÑOS DEL TRABAJO DE YAKU EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, según se indica en el numeral 3.1 del presente documento, que se describen como mínimas requeridas, constante en los términos de referencia o especificaciones técnicas que forman parte del expediente preparatorio.

Se observó que existe 14802, por lo que hay la facilidad de adquisición en el mercado.

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0802853804001"	0802853804001 ZUÑIGA JAIRO FRANCISCO	0802853804001	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	ESMERALDAS	ESMERALDAS
2	"1793206707001"	1985 PRODUCCION AUDIOVISUAL S.C.	.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3	"1792895898001"	5 SENTIDOSCOM S.A.	5 SENTIDOSCOM S.A.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4	"1900524370001"	Abad Avila Elida Beatriz	.	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA
5	"0301704524001"	ABAD CALLE VALERIA DEL ROCIO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	CAÑAR	AZOGUES
6	"0104029111001"	ABAD CORDERO PAUL FERNANDO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	AZUAY	CUENCA
7	"1713593125001"	ABAD FONSECA RENATO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
8	"0912347119001"	ABAD GARCIA JORGE ARMANDO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	DURAN
9	"0923502413001"	ABAD GRAZZO DIANA CRISTINA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	DAULE
10	"1717704983001"	ABAD GUEVARA ANDRES MARCELO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
11	"1721022505001"	ABADIANO LOPEZ IVONNE GABRIELA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
12	"1715249049001"	ABAD MERCHAN ISABEL MARIA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
13	"1803344751001"	ABAD PEÑAFIEL MARITZA FIDELINA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	MORONA SANTIAGO	PALORA
14	"0102350634001"	ABAD QUEZADA TANIA CATHERINE	TANIA ABAD	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	AZUAY	CUENCA
15	"1704241569001"	Abad Rodriguez Carlos Efrain	ABAD RODRIGUEZ CARLOS EFRAIN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
16	"0102253366001"	ABAD ROJAS MARIA VERONICA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	AZUAY	CUENCA
17	"0918287335001"	ABAD ROSALES LORENA CAROLINA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	GUAYAQUIL
14787	"0103542874001"	ZUÑIGA VEGA PATRICIO DAMIAN		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	AZUAY	CUENCA
14788	"1705689592001"	ZUQUILANDA PERALVO DARIO SEBASTIAN	ZUQUILANDA PERALVO DARIO SEBASTIAN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
14789	"1204810954001"	ZURITA ARECHUA FERNANDA PAULINA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
14790	"1500762149001"	ZURITA CEVALLOS GABRIELA ALEXANDRA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	NAPO	TENA
14791	"1001222346001"	Zurita Domínguez Oswaldo René	GRAFIN	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	IMBABURA	IBARRA
14792	"0604370122001"	ZURITA GARCIA CARLOS FERNANDO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
14793	"0913719985001"	ZURITA HERRERA DANIEL IGNACIO	DANIEL	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	SAMBORONDON
14794	"1803120607001"	ZURITA LOPEZ RICARDO HERNAN		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	TUNGURAHUA	AMBATO
14795	"1203078918001"	ZURITA MALDONADO TANIA ALEXANDRA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	LOS RIOS	BABAHYO
14796	"0951317841001"	ZURITA MERCHAN KARLA DEYANEIRA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	SAMBORONDON
14797	"1707075501001"	ZURITA PEREZ PABLO VINICIO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
14798	"171402725001"	ZURITA ROSALES JORGE ALFONSO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO
14799	"1717727141001"	ZURITA SANTILLAN EVA KARINA	ZURITA SANTILLAN EVA KARINA	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
14800	"1711385045001"	ZURITA SERRANO EDISON JAVIER		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
14801	"0909317711001"	ZURITA VALDIVIEZO VICTOR EMILIO		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	GUAYAS	DAULE
14802	"1002264198001"	ZURITA ZAMBRANO GRACE ANDREA		96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	IMBABURA	IBARRA
14803	"1712242476001"		EDGAR VELA	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Inicio](#)
[Anterior](#)

Proveedores del 14001 al 14802 de 14802

Los productos requeridos se encuentran descritos en el numeral 3.1 del presente documento.

2.2.- REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA IDENTIFICAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS

Se realizó la búsqueda en el Sistema Oficial de Contratación Pública de procesos de contratación, para lo cual se utilizó el criterio de búsqueda por el CPC del presente proceso con Código: 962200561 Concepto: SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, en el periodo de los dos últimos años (2023 a 2025); de dicha búsqueda se desprende los procesos adjudicados; no obstante, no se encuentran contrataciones con especificaciones similares a

la presente contratación ya que se diferencian en sus particularidades de montos en presupuesto referencial y en sus cualidades del tipo de servicio requerido a ser desarrollada.

Se anexa el archivo en Excel generado, de lo cual se observó que no existen montos de adjudicaciones similares.

2.3.- ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN A DESARROLLARSE, CONSIDERANDO PARA EL EFECTO LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN Y SUS PARTICULARIDADES ESPECIALES, TALES COMO UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ECONOMÍA DE ESCALA

No aplica

2.4.- CONSIDERAR LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA; Y, DE SER NECESARIO, REALIZAR EL ANÁLISIS A PRECIOS ACTUALES, CONSIDERANDO LA INFLACIÓN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL

De los procesos verificados no se han encontrado en años anteriores, contrataciones similares ya que hay variaciones tanto en el objeto de contratación como en los montos adjudicados, especificaciones requeridas para la presente contratación, por lo cual, se obtiene 3 proformas, en las cuales se evidencian los montos que actualmente constan en el mercado y al realizarse el procedimiento de publicación mediante Feria Inclusiva se buscará el mejor costo.

2.5.- LAS ENTIDADES CONTRATANTES PROCURARÁN CONTAR CON AL MENOS TRES PROFORMAS; LAS CUALES PODRÁN SER OBTENIDAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE “NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS Y DEBERÁN CONTAR CON FECHA DE EMISIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN Y TIEMPO DE VIGENCIA”

Para el proceso de la referencia se debe indicar que se publicó en la herramienta denominada "Publicación de Necesidades y recepción de proformas" que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y además el área requirente realizó la búsqueda por otros medios; obteniendo 3 proformas que se encuentran detalladas en el cuadro comparativo, por lo que se garantizó los principios de transparencia, concurrencia, igualdad y oportunidad en el estudio de mercado; así también, según Memorandos Nro. FMC-CAF-UCP-2025-0282-M y FMC-CAF-UCP-2025-0298-M

Por todos los medios se recibieron 3 proformas de proveedores, los mismos que se encuentran detallados en cuadro comparativo.

Los productos son comparables según las propuestas presentadas por los proveedores participantes.

De acuerdo al análisis de las proformas recibidas se determinó el presupuesto referencial considerando lo siguiente: especificaciones del servicio y valor más conveniente.

2.6.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU

No aplica

3. ANÁLISIS DEL MEJOR VALOR POR DINERO

No aplica

4.- CONCLUSIÓN:

4.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Con base en lo expuesto, se concluye que el presupuesto referencial determinado, será de USD \$ 12.025,00; este valor no incluye IVA, de acuerdo a la mejor opción según el estudio de mercado.

Nro.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CPC
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE 20 AÑOS DEL TRABAJO DE YAKU EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.	1	Servicio	12.025,00	12.025,00	962200561
PRESUPUESTO REFERENCIAL					12.025,00	
BASE IMPONIBLE 15%					12.025,00	
BASE IMPONIBLE 0%						
IVA					1.803,75	
TOTAL, PRESUPUESTO REFERENCIAL INCLUIDO IVA					13.828,75	

3.2.- NECESIDAD DE REFORMA AL PAC

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Nuevo registro: En el Plan de Contrataciones inicial no se tenía previsto la contratación de la referencia; sin embargo, luego de los estudios realizados se evidenció la necesidad de incluir en el PAC la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVENTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE 20 AÑOS DEL TRABAJO DE YAKU EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.”, con el fin de visibilizar la historia y memorias del museo, tanto desde el aspecto de la gestión del espacio y de sus exposiciones más icónicas, así como de los contenidos de mayor impacto compartidos a lo largo de este tiempo. La información requiere ser difundida entre sus públicos como constancia de su trabajo diario, en función de lo expuesto en el expediente preparatorio.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

Nuevo registro: El presupuesto referencial del procedimiento de contratación, se determinó de conformidad con el estudio de mercado contenido en el presente documento.

3.3.- RECOMENDACIÓN PARA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR:

No aplica.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
Nombre: Michelle Estefanía Dávila de La Vega Cargo: Técnica de Soporte Administrativo Nro. CC: 1719566158 Correo Electrónico: michelle.davila@fmcquito.gob.ec	Nombre: Natalia Cristina Dávila Salguero Cargo: Responsable de Museología Educativa Nro. CC: 1707674857 Correo Electrónico: natalia.davila@fmcquito.gob.ec	Nombre: Mgs. Luisa Ambrosi Turbay Cargo: Coordinadora YAKU Nro. CC: 1757625080 Correo Electrónico Institucional: luisa.ambrosi@fmcquito.gob.ec